



- d) El precio de \$2.500.00 (dos mil quinientos dólares) por el uso del *foyer* según sugerencia del Departamento de Promoción Cultural, esto debido a los patrocinios brindados por dicha empresa para diferentes actividades a lo largo del 2018.
- e) Delegar en el Departamento de Operaciones lo correspondiente a los cobros de alquiler, confección de contrato y venta de boletos. Una vez notificado este Acuerdo se debe de cancelar el monto correspondiente al 10% del total en los siguientes 5 días hábiles.
- f) El montaje y el ensayo se debe coordinar con el Departamento de Escenario.

ACUERDO UNANIME Y FIRME


Fred Herrera Bermúdez
Director General
Teatro Nacional de Costa Rica





El señor Fred Herrera Bermúdez director general del Teatro Nacional de Costa Rica (TNCR), hace constar que la siguiente transcripción es fiel y exacta del acuerdo firme No. 232-CD-2018, tomado por el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria No. 015-2018, del 19 de setiembre, 2018, en el salón anexo de la Cafetería del TNCR.

ACUERDO No. 232-CD-2018: En atención al oficio No. TN-OS-259-2018, de fecha 10 de setiembre 2018, Johnny Vargas Hernández, mediante el cual solicita la evaluación de alquiler entre el Teatro Nacional de Costa Rica y el señor Horacio Marín G Mercadeo de la Compañía de Galletas Pozuelo para la realización de un evento privado en la celebración de su centenario. Este Consejo Directivo del TNCR toma el siguiente acuerdo:

CONSIDERANDO:

- a) Que se recibió oficio sin número suscrito por Horacio Marín Gómez encargado de Mercadeo de Galletas Pozuelo mediante el cual solicita el alquiler de la sala principal del Teatro Nacional.
- b) Que la solicitud antes citada No. TN-OS-259-2018, cuenta con los siguientes criterios, avales y vistos buenos que hacen viable y procedente la gestión desde el punto de vista técnico, operativo y jurídico:
 - I. De la Dirección General según firma y sello del señor Fred Herrera Bermúdez director general en la solicitud No. TN-OS-259-2018.
 - II. De la Asesoría Jurídica del TNCR según oficio No. TN-DG-AJ-OF-191-2018 del 12 de setiembre, 2018, suscrito por la señora Karoll Sancho Oconitrillo, asesora jurídica del TNCR, la que después del análisis jurídico normativo aplicable concluye que se encuentra ajustado a lo que sobre este particular autoriza el ordenamiento jurídico vigente.
 - III. Del Departamento de Operaciones, según firma y sello en solicitud citada No. TN-OS-259-2018, por el señor Johnny Vargas Hernández, Departamento de Operaciones.
 - IV. Del Departamento de Promoción Cultural según solicitud No. TN-OS-259-2018, donde se recomienda una modificación en el precio de *foyer* debido a los patrocinios brindados por dicha empresa para diferentes actividades a lo largo del 2018.
 - V. Del Departamento de Escenario, según solicitud No. TN-OS-259-2018, donde el señor Claudio Schifani Álvarez coordinador, indica su viabilidad puesto que en las fechas correspondientes se encuentran disponibles, no existe ningún inconveniente técnico para su realización. El montaje y ensayos deben coordinarse previamente con el señor Schifani Álvarez.

Por tanto, se ACUERDA,

- a) Aprobar la solicitud de la sala principal, *foyer*, primer vestíbulo y jardines del Teatro Nacional para la celebración del centenario de esta empresa el día 20 de febrero del 2019 a las 19:00 horas.
- b) Cobrar el monto de ₡ 3.500.000.00 (tres millones quinientos mil colones exactos) por el alquiler de la sala principal del Teatro Nacional para un evento privado.
- c) Cobrar el monto de \$2.500.000 (dos mil quinientos dólares exactos) por el alquiler del *foyer* una hora antes del evento en sala principal, así como el uso del primer vestíbulo y jardines.